



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D. RODRIGO DURÁN MATEO

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a M^a ELENA DEL REY BERENGENA

D^a M^a BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 29 de enero de 2015 y que son las comprendidas entre la número 12 a la número 22, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA NAVE Nº 23 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ENCINA".

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave número 23 del Polígono Industrial "La Encina".

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave número 23 del Polígono Industrial "La Encina".

Segundo.- Invitar a tres empresarios, si fuera posible, capacitados para la realización del objeto del contrato.

CUARTO.- APROBACIÓN CANON ARRENDAMIENTO CASETA MUNICIPAL Y HOGAR PENSIONISTA.

El Sr. Alcalde propone a los Sres/as Concejales establecer como canon de arrendamiento, por el uso de la Caseta Municipal y del Hogar del Pensionista, el siguiente:

- Bautizos y Comuniones a celebrar en la Caseta Municipal: 100,00 euros por familia y día.
- Bautizos y Comuniones a celebrar en el Hogar del Pensionista: 100,00 euros por familia y día.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ EL DIA 22 DE MARZO DE 2015.

El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente se procede, por sorteo público entre todas las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes de la mesa electoral única que la compone, dando el siguiente resultado:

COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL

Distrito: 01 Sección: 001 Mesa U

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
TITULARES						
PRESIDENTE/A	GÓMEZ	CABRERA	ENRIQUE	30209606A	U0338	CALLE CONDE DE COLOMBÍ, 69
1ER VOCAL	PORRIÑO	ALAMILLO	MARÍA JOSÉ	80154018F	U0699	CALLE ANTONIO GARCÍA HERRERA, 14
2º VOCAL	ARROYO	GALA	ENCARNACIÓN	30207869Z	U0025	CALLE ANTONIO GARCÍA HERRERA, 22 - PISO P01
SUPLENTES						
1º DE PRESIDENTE/A	MARISCAL	JUÁREZ	JOSEFA	80135101L	U0479	CALLE SAN QUINTÍN, 48
2º DE PRESIDENTE/A	FIGUEROBA	GARCÍA	JOSÉ MANUEL	30203393T	U0278	CALLE CÓRDOBA, 66
1º DE 1ER VOCAL	BAÑOL	ZAMORA	GLORIA BEATRIZ	46073811G	U0032	CALLE TRAVESIA, 4
2º DE 1ER VOCAL	RAMÍREZ	CABALLERO	JOSÉ MARÍA	30201462R	U0740	CALLE CAMILO SÁNCHEZ, 16 PISO P01
1º DE 2º VOCAL	FIGUEROBA	ORIVE	MARÍA JESÚS	46071412C	U0279	CALLE CÓRDOBA, 66
2º DE 2º VOCAL	CRUZ	PAZ	DAMIÁN	31000202C	U0201	CALLE MORALA, 2

RESERVAS

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
1º DE PRESIDENTE/A	CANO	JIMENO	JUAN	45741234F	U0144	CALLE CAMILO SÁNCHEZ, 8
2º DE PRESIDENTE/A	MURILLO	BARBA	ELISABETH	80158428R	U0598	CALLE SAN QUINTÍN, 50
1º DE 1ER VOCAL	GARCÍA	ROMERO	MARÍA VICTORIA	75698274F	U0322	CALLE PORTALES, 10
2º DE 1ER VOCAL	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ	30189264Q	U0258	CALLE CONDE DE COLOMBÍ, 15
1º DE 2º VOCAL	MARTÍN	BENAVENTE	FELIPE	30209632Y	U0496	CALLE MAESTRO FERNÁNDO RAMÍREZ, 4
2º DE 2º VOCAL	CABALLERO	MURILLO	MARÍA DOLORES	30190724G	U0111	CALLE MAESTRO FERNÁNDO RAMÍREZ, 20

Terminado el sorteo, la Corporación da por formadas las mesas electorales, y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión

Antes de entrar en ruegos y preguntas el Sr. Alcalde propone incluir por urgencia el siguientes punto del Orden del Día: **“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA-RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.”**

Justificada la urgencia y sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda la inclusión de este punto en el Orden del Día.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA-RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015 aprobó los Criterios para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias Vías Públicas 2015, correspondiéndole a este Ayuntamiento en base a los criterios aprobados la cantidad de 11.836,00 euros.

Vista la Memoria redactada por la Arquitecta D^a Elena García Expósito para la ejecución de la obra denominada Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Mejora- Restauración de Pavimentos en Plaza de la Constitución por importe de 11.836,00 euros.

Visto que de conformidad con la referida Memoria, la actuación por administración directa se justifica sobre la base de que el Ayuntamiento posee elementos auxiliares cuyo empleo supone una economía superior al 5% del importe del presupuesto del contrato (Artículo 24. 1. b) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar la Memoria redactada por la Arquitecta D^a Elena García Expósito para la ejecución de la obra denominada Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Mejora- Restauración de Pavimentos en Plaza de la Constitución por importe de 11.836,00 euros.

Segundo.- Solicitar a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba subvención por importe de 11.836, 00 euros al amparo del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2015, para la ejecución de la obra denominada Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Mejora- Restauración de Pavimentos en Plaza de la Constitución.

Tercero: Solicitar que la obra referenciada se ejecute por administración directa al amparo de lo establecido en el artículo 24. 1. b) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Cuarto.- Comunicar que la dirección de la obra Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Mejora- Restauración de Pavimentos en Plaza de la Constitución, se va a llevar a cabo por la Arquitecta D^a Elena García Expósito.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial de Córdoba.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P. que formula el siguiente ruego: "Por primera vez tenemos en la localidad dos campeones de rallyes de Andalucía y Extremadura, que son Víctor Barba y Crisantos, que llevan el nombre de nuestro pueblo por todos los lugares en los que participan y que para el 2015 están compitiendo en el campeonato de Andalucía y de España. Por este motivo propongo que desde este Ayuntamiento se contribuya en algo con estas personas; por ejemplo la licencia anual cuesta 300 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO.- PEDRO BARBA PAZ

FDO.- FRANCISCA RUIZ MORENO